



RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2022, de la Dirección General de Tributos, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 85/2022, seguido a instancias de Ocio 99, SL, contra la Junta de Extremadura que versa sobre resolución de procedimiento sancionador en materia de juego. (2022061901)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Mérida, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado 0000085/2022, seguido a instancias de la mercantil Ocio 99, SL, contra la Resolución del Director General de Tributos de 7 de marzo de 2022 por la que se desestiman las alegaciones en el procedimiento sancionador en materia de juego con expediente 0621108.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviene, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Mérida, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 7 de junio de 2022.

El Director General de Tributos,
FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍN

• • •

